

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 49 /18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 31 de agosto de 2018.

----VISTO:-----

----Que el horario de atención al público en la sede del Consejo de la Magistratura, coincide con el del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que por disposición del Superior Tribunal de Justicia, Acuerdo Plenario N° 4627, el Consejero Oscar Atilio Massari, ha dejado de prestar funciones en este Consejo, haciéndolo en la actualidad en el Juzgado de Ejecución N° 2 de esta ciudad.-----

----Que existe la necesidad para el suscripto de concurrir a la sede del Organismo diariamente, y también a la Cámara Penal local, contando con la asistencia del personal en ambos casos.-----

----Que por ello resulta necesario ampliar el horario de trabajo, en la oficina de este Organismo.-----

----Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V N° 70, y art. 5 inc. "J" del Reglamento del Personal del Consejo de la Magistratura, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut-----


----RESUELVE:-----

----1°) Disponer a partir del día lunes 3 de septiembre del año 2018, el horario de trabajo del personal y atención al público en la oficina del Consejo de la Magistratura, será desde las 07:00 y hasta las 14:00 horas.-----

----2°) Comunicar a los Consejeros, al personal y publicar en los medios de comunicación social y en la página web del Organismo lo dispuesto precedentemente, cumplido archívese.-----



Dr. Diego Daniel Gruceno
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA